

El Archipiélago se escuchó fuerte en Guatemala

Escrito por Redacción

Miércoles, 22 de Marzo de 2017 16:41 - Última actualización Jueves, 23 de Marzo de 2017 08:31



Los líderes raizales Endis Livingston Bernard, Walt Hayes Bryan, y Ofelia Livingston de Barker (en la foto, de izquierda a derecha), representantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizaron con éxito su alocución ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) este miércoles 22 de marzo en Guatemala.

Su intervención estuvo enmarcada en denunciar la crítica situación que vive el archipiélago de en materia de derechos humanos y medio ambiente, resaltando los motivos del derecho a medidas especiales que –como pueblo étnico– tienen los raizales, enunciando el Convenio de la OIT y la Convención Americana de derechos Humanos como referentes.

La fragilidad ecosistémica de las islas y su preponderancia reconocida por la Unesco, desde la designación de Reserva de Biosfera, también fue resaltada durante la intervención, así como el riesgo latente ante la construcción de megaproyectos y las tentativas de exploración petrolífera que se cierne sobre estas aguas.

“La particularidad de ser un territorio ancestral, donde el pueblo raizal ha mantenido su subsistencia por siglos, ha sido reconocida por la Corte Constitucional colombiana en varias de sus sentencias, la 530 de 1993 y la 053 de 1999, entre otras”, indicó Hayes Bryan.

En la fase de preguntas, el juez Humberto Sierra Porto, interrogó a la delegación sanandresana a cerca de las amenazas internas a las que se ha visto abocada la comunidad étnica; a lo que Hayes Bryan respondió señalando como “temas críticos” la sobrepoblación con los subsecuentes efectos visibles en el precario tratamiento de los aguas servidas y de residuos sólidos, entre otros.

El Archipiélago se escuchó fuerte en Guatemala

Escrito por Redacción

Miércoles, 22 de Marzo de 2017 16:41 - Última actualización Jueves, 23 de Marzo de 2017 08:31

Otras intervenciones

El designado como agente para representar a Colombia fue el abogado Ricardo Abello Galvis, quien explicó a los presentes la solicitud realizada un año atrás a la Corte y enfatizando en “la obligación de los estados en informar sobre estudios y construcción de megaproyectos que impliquen daños ambientales transfronterizos y que puedan vulneran derechos colectivos al goce de un ambiente sano de poblaciones aledañas”.

Se pronunciaron igualmente representantes del país anfitrión, de Honduras, Bolivia y Argentina; quienes coincidieron en que existe una honda relación entre la protección del medio ambiente y la realización los derechos humanos, “a la vida digna, la vivienda y la alimentación adecuada”

También la Secretaría Ejecutiva de la OEA manifestó que “la violación de los derechos ambientales ponen en riesgo el libre disfrute de los mismos” y que para ello “sendos estudios de impactos ambientales deben adelantarse antes de la construcción de megaproyectos, así como el desarrollode un plan para mitigar o erradicar los riesgos a los que podrían enfrentarse la naturaleza con edificaciones de gran envergadura”.



NOTICIA EN DESARROLLO